

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCCIONES

Oviedo. 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia. 60 » » » 35 » » » 25 » » »
Edictos y Anuncios; línea o fracción. 2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales 1 Ptas.
Id. Particulares Sociedades y Financieros 3 Ptas.
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Delegación Provincial de Asturias

Habiéndose extraviado las cartillas individuales de racionamiento, cuyo ciclo, serie y número se detallan, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales y Especial, que las cartillas de referencia han sido anuladas a todos los afectos.

| CICLO | SERIE | NUMERO |
|-------|-------|---------|
| 4.º | O | 591.256 |
| " | O | 591.257 |
| " | O | 900.004 |
| " | O | 883.093 |
| " | O | 883.094 |
| " | O | 883.095 |
| " | O | 883.096 |
| " | O | 883.097 |
| " | O | 883.098 |
| " | O | 883.099 |
| " | O | 883.100 |
| " | O | 883.101 |
| " | O | 884.102 |
| " | O | 883.103 |
| " | O | 864.858 |
| " | O | 820.277 |

Oviedo, 9 de enero de 1945.—El Gobernador Civil Jefe de los Servicios Provinciales P. D.—El Secretario Provincial.

Fiscalía Provincial de Tasas de Asturias

Requisitoria

Por la presente se cita de comparecencia a don Antonio del Prado Martínez, de 31 años de edad, casado, vendedor ambulante, hijo de Jose y María, natural de La Felguera y vecino de la misma, calle Nueva, número 22, o de Sama de Langreo (El Puente), y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria, efectúe su presentación

en esta Fiscalía Provincial de Tasas de Asturias, sita en la Avenida de Galicia, núm. 14, 4.º, a efectos de entregarle un pliego de cargos del expediente núm. 5.564, que se le instruye por la Fiscalía Provincial de Tasas de Navarra.

En caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Oviedo, 11 de enero de 1945.—El Fiscal Provincial.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres - Aprovechamiento de residuos

Anuncio y Nota - extracto

D. Joaquín Pelayo Sánchez-Cueto, vecino de Figaredo, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del río Nalón, en términos de Sama, del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo).

Se pretende establecer en la margen derecha del río, y unos 60 metros aguas arriba del Puente Nuevo, un espigón de 30 metros de longitud, para dirigir los residuos hacia la margen izquierda en la que se instala el lavadero de cajones alemanes, en terrenos de dominio público, cuya ocupación también se solicita.

Lo que en cumplimiento de las vigentes disposiciones se hace público por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, de este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones, durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Langreo o en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto presentado para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 28 de julio de 1944.—El Ingeniero-Jefe, José González Valdés.

Anuncio

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento, que por resolución de la Jefatura de Aguas de esta División Hidráulica del Norte de España, de esta fecha, le fué concedida a la Sociedad Anónima "Nespral y Compañía", autorización para aprovechar setenta y cinco (75) litros de agua por segundo, derivados del río Nalón, unos 230 metros aguas abajo del puente de la Oscura, en términos del Ayuntamiento de S. Martín del Rey Aurelio (Oviedo), con destino al lavado de carbones, y como resultado del expediente incoado al efecto.

Oviedo, 8 de enero de 1945.—El Ingeniero-Jefe, José González Valdés.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Viviendas protegidas para productores mineros en Mieres (Oviedo)

Expropiaciones

Se hace público para conocimiento de los poseedores y titulares de derechos inscritos, que el día veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, a las dieciséis horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de una parcela de roventa y dos metros cuadrados de la finca "Huerta del Llespi", que cultiva Manuel Argüelles Álvarez, y de dos parcelas, segregadas de finca de mayor cabida, formada por la agrupación de restos de varias otras en "El Batán", inmediatas al ferrocarril minero de la S. A. Fábrica de Mieres, cuya Empresa de hecho las ocupa.

Oviedo, 8 de enero de 1945.—El Letrado al servicio del I. N. V., Luis Rivaya Riaño.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE CASTROPOL

Anuncio

Confecionados los padrones de rústica y listas cobratorias de urbana,

para el año actual de 1945, por este Ayuntamiento, quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo durante el plazo de ocho días, para examen y reclamaciones.

Castropol, a 8 de enero de 1945.—El Alcalde, F. Fernández.

DE OVIEDO

EDICTO

La Corporación en sesión de cuatro de enero corriente, aprobó el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Lo que se hace público por término de quince días, durante los cuales dichos presupuestos quedan expuestos al público en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Hacienda), para que los interesados legimos puedan formular contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y en el plazo de quince días siguientes contados a partir del en que termine el plazo a que se contrae este anuncio.

Oviedo, 11 de enero de 1945.—El Alcalde, Manuel G. Conde.

DE GIJON

(Continuación)

Sesión del día 18 de abril de 1944

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron aprobados los extractos de acuerdos del Ayuntamiento Pleno y permanente del último trimestre.

Se dió por enterada la Permanente de haber sido denegado por el Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el chofer Manuel Alonso Riestra.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda el presupuesto para construir nichos en el Cementerio de Ceares.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda una instancia del párroco de Jove, solicitando ayuda para reconstruir la casa rectoral.

Se concedieron anticipos a varios empleados que los tenían solicitados.

Fueron concedidas las siguientes licencias: A don José Rendueles Fano, para ampliar una cuadra en Vega, barrio de Arriba. A don Bernardo Rubiera Medina, para construir un cobertizo en La Pedrera-Llantones. A don Pedro Fernández García, para

construir un cobertizo en San Luis 113 (Pumarín). A doña Encarnación Vigil Trabanco, para acometer a la alcantarilla general casa núm. 29 calle San Rafael. A don Manuel de Arriba para construir un cobertizo en la calle B, 43. A don Laureano Espeso para construir una casa en la Prolongación de la calle de Caveda. A don Emilio Menéndez Díaz, para colocar un rótulo en Covadonga 30. A doña Francisca Herrero, para instalar una portada para tienda en San Bernardo 94.

Se autoriza a don Enrique Rujas, para construir un cobertizo en la calle de Zoila.

Se concede una prórroga de seis meses a don Justo Piquero Álvarez, para reformar la fachada de la casa núm. 58 de la calle de Numa Guilhou.

Se acuerda denegar instancia de don Amado Polledo Rosal, solicitando licencia para colocar un escaparate empotrado en la fachada de la casa núm. 47 de la calle del Instituto.

Se aprobó lo informado por el señor Arquitecto en escrito del Patronato Local de Formación Profesional respecto al plano parcelario de la nueva Escuela de Trabajo.

Se aprobó lo informado por el señor Arquitecto en instancia de propietarios de la Avenida de la Liberación, respecto a la colocación de bordillo para construir las aceras.

Se acuerda adjudicar la explotación del monte Mirón a la S. A. La Santina.

Quedó aprobada una relación de facturas pendientes de pago por un importe total de 34.836,74 pesetas.

Se acuerda hacer un donativo de 250,00 pts. a la Iglesia de San Pedro.

Se acuerda autorizar a don Federico Somolinos para construir una casa en la calle del Horno, siempre que presente el proyecto modificado antes del plazo de veinte días.

Se dió por enterada la Permanente de un escrito del Sr. Arquitecto respecto a la altura de la casa núm. 22 de la calle del Carmen, propiedad de don Ramón Fernández Busto.

Prestó su conformidad la Permanente a una relación de fincas cuya numeración es preciso rectificar, acordando anunciarlo por el plazo de quince días.

Se acuerda delegar en el señor Martino para que lleve a cabo lo que proceda respecto al vestuario de la Guardia Municipal.

Se acuerda instruir expediente de prórroga de incorporación a filas a varios mozos que lo tenían solicitado.

El Sr. Prendes habla respecto a las concesiones de los presupuestos de obras de reparación en Escuelas.

Don Manuel Fernández ruega se interese la prohibición de sacar arena de la playa.

Sesión del día 25 de abril

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron concedidos anticipos a varios empleados que los tenían solicitados.

Se concedieron varios contratos de suministro de agua.

Se aprobó lo informado por la Comisión de obras públicas en instancia de propietarios de la calle de Luanco, Avilés y Gran Vía, solicitando colocación de bordillo para las aceras.

Se concedieron las siguientes licencias, a don Pedro Pérez Baldo, para instalar un motor en la calle de Avilés 30.

A don Faustino Cadavieco para instalar dos máquinas en Langreo, 15 y 17.

A don José Morales, para realizar obras en la casa número 14 de la calle del 18 de julio.

A la S. A. Basurto González para reformar los escaparates de la casa número 53 de la calle Corrida.

A doña Ernestina Eztenaga, para construir un mirador y ampliar garage en finca en la Avenida de Simancas.

A don Enrique García Calvo, para acometer a la alcantarilla general casa en la calle de los Pedregales.

A don Victor Corredoira, para acometer a la alcantarilla general, casa en la calle de Zumalacarregui.

A doña Aurora Manso, para cerrar finca en Serín.

A don Casimiro García Álvarez, para cerrar finca en Tacones-Meléndrera y a doña Josefa Iglesias Rodríguez, para modificar la distribución de una casa en la calle de Pedro Pablo.

Fué aprobada la liquidación de derechos para cerrar, por don Rosendo Suárez, una finca en Bernueces.

Se acuerda denegar instancia de los propietarios de la calle de la Fundación, solicitando se proceda a la pavimentación de dicha calle.

Se acuerda proceder al arreglo de la calle de Feijoo, y se ponga el bordillo para colocar aceras, previo presupuesto del señor Arquitecto municipal.

Quedó aprobada una relación de facturas pendientes de pago por importe de 7.512,95 pesetas.

Se acuerda conceder 750,00 pesetas, a la Escuela de Comercio y otra cantidad igual a la Escuela Industrial, para un viaje de estudios.

Se dió por enterada y conforme la Permanente de la escritura de concesión de préstamo entre el Banco de Crédito Local de España y este Ayuntamiento.

Se acuerda un voto de gracias para el señor Alcalde y otro para el Jefe Local del Movimiento por las gestiones realizadas en Madrid, con motivo de la firma de la escritura del préstamo.

La Presidencia da cuenta de haber firmado la escritura de las Viviendas Protegidas.

El señor Alcalde da cuenta de haber comunicado el señor Gobernador que daría para la construcción de Viviendas Protegidas al rededor de 150.000 pesetas.

Da cuenta también la Presidencia de las buenas impresiones que trae respecto al Ferrocarril Ferrol-Gijón.

Se acuerda invitar al señor Gascón y Marín, para que asista a la reunión del Pleno del Centenario de Jovellanos.

El señor González Pondal, insiste en que se adquiera la casa natal de Jovellanos, contestando la Presidencia.

El señor Alcalde encuentra bien la propuesta del señor Martino, referente a la guardia municipal y de la que se dió cuenta en la sesión anterior.

Se acuerda interesar del Director General de la Guardia Civil, facilite dinero para construir un cuartel para

dichas fuerzas en El Llano.

La Presidencia da cuenta de las facilidades que otorga el Sindicato Contra el Paro, para conceder dinero para arreglo de caminos y otras obras, contándole el señor Martiró Meré.

Sesión del día 4 de mayo de 1944.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Permanente del balance de operaciones correspondiente al pasado mes de marzo.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda en instancia de D. Juan Antonio del Riego Fernández, reclamando contra el arbitrio de Plus Valía.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda en escrito de la Hidroeléctrica del Cantábrico, solicitando exención de derechos por la apertura de una zanja en la Plaza de San Miguel.

Se aprobó lo informado en instancia de D. Bernardo Sánchez y G. Rendueles, respecto al aumento de renta en las Escuelas del Arenal.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda en instancia de doña Julia Caso Pidal, reclamando contra el arbitrio de Plus Valía.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Cultura en instancia de D. José García Meréndez, solicitando ayuda económica para proseguir estudios.

Se acuerda denegar instancia del Maestro de Fon Juan Francisco Brocos, solicitando aumento de asignación por casa-habitación.

Fué aprobada una propuesta de la Comisión de Mercados y Mataderos, respecto al reconocimiento y venta del pescado.

Se acuerda pasar a la Intervención de Fondos dos escritos de la de Sanidad y Beneficencia, respecto a las dificultades para hacer efectivos los servicios de la Casa de Socorro.

(Continuará)

Administración de Justicia

AUDIENCIA

José Fontsaré Aytés, Licenciado en Derecho Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que en el pleito de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen: En la ciudad de Oviedo, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, en los autos de juicio sobre retracto que procedente del Juzgado de primera instancia de Cangas del Narcea, penden ante la Sala de lo civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, entre partes, de una, como demandante don Francisco Fernández Pérez, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de las Avelleras, representado por los Estrados del Tribunal por no haber comparecido ante esta Audiencia, y de otra como demandados don Manuel Fernández Martínez, de las mismas condiciones que el actor, a quien representa el

Procurador don Antonio García Pérez Cabañas y defiende el Letrado don Eusebio González Abascal.

Fallamos:

Que rebocando en parte la sentencia apelada debemos declarar y declaramos no haber lugar al retracto arrendaticio del prado llamado de Burnuevo, desestimando en su totalidad la demanda deducida por don Francisco Fernández Pérez, contra don Manuel Fernández, Martínez; sin hacer expresa condena de costas en ambas instancias.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Siguen las firmas.

Y para que conste y publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para notificación del litigante rebelde, expido la presente que sello y firmo en Oviedo, a cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y cinco. — José Fontsaré Aytés.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

LOPEZ BOTO, Manuel, (a) Chabrino, de 22 años, hijo de José y de Rosaura, natural de Villarín y vecino últimamente de Veigas (Somiedo-Oviedo); procesado por hurto en sumario número 31 de 1943; Comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo), a constituirse en prisión.

FERNANDEZ VIESCA, Casimiro, de 24 años, soltero, hijo de Gregorio y María, natural y vecino de Marmorada (Lena), procesado en sumario número 33 de 1944, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, al objeto de constituirse en prisión.

OJEDA FERNANDEZ, Benigno, natural de Trubia (Oviedo), hijo de Antonio y Benigna, de 20 años, soltero, labrador, últimamente domiciliado en el de su naturaleza, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de Orense, dentro del plazo de diez días, para constituirse en prisión por dependencia del sumario número 193 de 1944, sobre hurto.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial